



SELLO CUARTO. QUAREN  
TA MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.

parte y sus equiaces  
 sobre el oficio de  
 Vire un oficio del Sr. D. Antonio Ortiz Co-  
 mand.º gen.º del Reyno de Fez, Veinte y siete de  
 Junio anterior manifestando lo esta en su anu-  
 nio exponer a los Vecinos de esta Ciudad de lo  
 Mojam.º aunque conoce las justas causas que  
 motivan las continuas quejas q. hoy, pues qualquiera  
 propia q. se acantonan difunta dho. Mojam.º por  
 todo el tiempo de su acantonam.º con lo demandado  
 contiene. Licutudid.º p. eno. Apuntam.º Acuerda  
 se le contesto f. esta Corporacion deseando cumplir  
 con el mejor servicio, y así mismo satisfaciendo a  
 su Vecindario la suplia de suya tenen la bondad  
 de determinar si la oficialidad q. se de' alojam.º  
 devenan con su familia, si devenan su fin dho.  
 alojam.º los empleador de Estambos, exercito,  
 y Rentas, como las demas dho. privilegiadas q.  
 se componen en dho. con el fin de evitar  
 o satisfacen las quejas q. estas produciran, y con  
 las q. se niegan a dho. dha. larga  
 sobre el nombre  
 de Apoyentador  
 del Regim.º de  
 Infanteria  
 Vire un oficio del Sr. D. Pedro Ruiz Mateo  
 Gobernador Arbitra de esta Plaza su fha. veinte y  
 nueve de Junio anterior incluyendo lo q. le dice  
 al Comand.º del Regim.º de Infanteria Volunta-

